ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PARA LA ADJUDICIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE AUXILIARES DE SALA A PRESTAR CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "INÉDITOS. FONDOS DESCONOCIDOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, EXPTE. CONTR 2021 665813

ASISTENTES

Miguel Ángel Redondo Cerezo. Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.
Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

En Granada, 10 de septiembre de 2021, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas indicadas anteriormente para la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la oferta económica y mejoras presentadas por los licitadores.

Se abre el acto convocado y se procede a la apertura telemática del Sobre Único a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) comprobándose que se han presentado en plazo las siguientes entidades licitadoras:

GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.
AIRE AZAFATAS, S.L.
BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre único de los licitadores dando lectura al contenido de la documentación presentada y a las proposiciones económicas y mejoras de las licitadoras, resultando lo siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	Nivel mínimo acreditado de inglés B2	Nivel mínimo acreditado de francés B2
GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.	17.053,00 €	No	No
AIRE AZAFATAS, S.L.	24.999,00 €	Sí	Sí
BROMLEY TRADE MARKETING, S.L.	20.943,35 €	Sí	No

Este Órgano de Contratación procede a analizar la documentación presentada en el Sobre Único por cada entidad licitadora, tal y como se establece en el apartado 10.2 del PCAP, constatando que las ofertas han sido presentadas conforme a lo exigido en el PCAP que rige la presente contratación, por lo que este Órgano de contratación acuerda admitir a todas las empresas licitadoras.

A continuación, este órgano de contratación verifica que la propuesta económica presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L. incluye valores anormalmente bajos de acuerdo con el apartado 10.3 y del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ser la oferta presentada inferior en 10 puntos porcentuales a la media aritmética excluída la oferta de cuantía superior a 10 unidades porcentuales a dicha media (18.998,17 €).

En este caso, tal y como se establece en los propios pliegos (apartado 10.3) y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá dar audiencia a la persona licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Asimismo, se solicita el asesoramiento técnico del servicio correspondiente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, para que emita informe sobre la justificación aportada, en su caso, por la licitadora GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L..

Una vez presentada la información, con el informe pertinente del técnico propuesto y la documentación presentada por el licitador, este órgano de contratación se volverá a reunir procediendo a su evaluación y propuesta de aceptación o rechazo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del día de la fecha.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial
GRANADA